

 Cámara Murcia	ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
---	--

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO	EXPEDIENTE: 2023036-SGE
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL	
OBJETO: Adquisición e instalación de los equipamientos informáticos y tecnológicos necesarios para poner en funcionamiento el espacio destinado a Coworking Digital ubicado en el local en el número 3 de la calle Frutos Baeza (Murcia), dentro del marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (206.425,00 €).	
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (249.774,25 €), incluido IVA.	

En Murcia, a 24 de noviembre de 2023.

A las 10:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se constituye la Mesa de contratación designada en el Acuerdo de inicio del procedimiento de contratación, a la que se refiere el apartado 8.1 del Pliego de cláusulas administrativas, que está integrada por las siguientes personas:

- a) Presidente: don José Daniel Martín González, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.
- b) Secretario: don Leandro Llamas Pérez, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica.
- c) Vocales:
 - Don Valentín Izquierdo Sánchez, vicesecretario de la Cámara de Comercio de Murcia.
 - D^a Isabel Hernández Miñarro, responsable de Administración y Servicios Internos.
 - Don Andrés Caballero Alcaraz, responsable de Formación Ejecutiva.
 - Don Carlos Pérez-Ródenas García-Balibrea, responsable de Asesoría Industrial.

Primero: se constata que, dentro del plazo previsto en el apartado 8.1 del Pliego de cláusulas administrativas, y según consta en el Registro de entrada de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, han presentado oferta los siguientes licitadores:

- LOTE 1: Bios Technology Solutions S.L.U., TProtege Solutions S.L. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 2: Bios Technology Solutions S.L.U., TProtege Solutions S.L. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 3: TProtege Solutions S.L. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 4: Megalux Europe S.L. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 5: Virtual Lemon S.L.
- LOTE 6: Bios Technology Solutions S.L.U., TProtege Solutions S.L. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 7: Virtual Lemon S.L.
- LOTE 8: Bios Technology Solutions S.L.U. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 9: Bios Technology Solutions S.L.U., TProtege Solutions S.L. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 10: Virtual Lemon S.L.
- LOTE 11: Bios Technology Solutions S.L.U. y Virtual Lemon S.L.
- LOTE 12: No se han presentado ofertas.

LOTE 13: No se han presentado ofertas.

LOTE 14: TProtege Solutions S.L.

Segundo: con arreglo a lo previsto en el apartado 8.1 del Pliego de cláusulas administrativas, se procede a la apertura de proposiciones presentadas para cada lote. Una vez abiertos los sobres, se constata la presentación de las siguientes ofertas económicas:

LOTE 1:

- Bios Technology Solutions S.L.U. - 7.623,00 €
- TProtege Solutions S.L. - 9.506,52 €
- Virtual Lemon S.L. - 9.825,83 €

LOTE 2:

- Bios Technology Solutions S.L.U. - 13.915,00 €
- TProtege Solutions S.L. - 16.596,00 €
- Virtual Lemon S.L. - 15.754,82 €

LOTE 3:

- TProtege Solutions S.L. - 43.723,52 €
- Virtual Lemon S.L. - 34.240,57 €

LOTE 4:

- Megalux Europe S.L. - 30.371,00 €
- Virtual Lemon S.L. - 28.314,50 €

LOTE 5:

- Virtual Lemon S.L. - 56.472,53 €

LOTE 6:

- Bios Technology Solutions S.L.U. - 4.961,00 €
- TProtege Solutions S.L. - 7.368,90 €
- Virtual Lemon S.L. - 5.441,38 €

LOTE 7:

- Virtual Lemon S.L. - 5.845,32 €

LOTE 8:

- Bios Technology Solutions S.L.U. - 3.751,00 €
- Virtual Lemon S.L. - 3.351,75 €

LOTE 9:

- Bios Technology Solutions S.L.U. - 9.952,25 €
- TProtege Solutions S.L. - 11.328,62 €
- Virtual Lemon S.L. - 7.702,70 €

LOTE 10:

- Virtual Lemon S.L. - 13.408,87 €

LOTE 11:

- Bios Technology Solutions S.L.U. - 3.388,00 €
- Virtual Lemon S.L. - 5.765,09 €

LOTE 14:

- TProtege Solutions S.L. - 8.903,30 €

Tercero: conforme a lo previsto en el apartado 8.1 del Pliego de cláusulas administrativas, se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de las siguientes ofertas económicas (todas ellas incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, al tipo vigente):

LOTE 1: Bios Technology Solutions S.L.U., por importe de 7.623,00 €.

LOTE 2: Bios Technology Solutions S.L.U., por importe de 13.915,00 €.

LOTE 3: Virtual Lemon S.L., por importe de 34.240,57 €

LOTE 4: Virtual Lemon S.L., por importe de 28.314,50 €

LOTE 5: Virtual Lemon S.L., por importe de 56.472,53 €

LOTE 6: Bios Technology Solutions S.L.U., por importe de 4.961,00 €

LOTE 8: Virtual Lemon S.L., por importe de 3.351,75 €

LOTE 9: Virtual Lemon S.L., por importe de 7.702,70 €

LOTE 10: Virtual Lemon S.L., por importe de 13.408,87 €

LOTE 11: Bios Technology Solutions S.L.U., por importe de 3.388,00 €

LOTE 14: TProtege Solutions S.L., por importe de 8.903,30 €

Así mismo, se propone al órgano de contratación que declare desiertos los LOTES 12 y 13, en los que no se han presentado ofertas, y el LOTE 7, en el que la única oferta presentada (Virtual Lemon S.L., por importe de 5.845,32 €) excede el presupuesto máximo de licitación previsto en apartado 3.4 del Pliego de cláusulas administrativas y en el Anexo del Pliego de prescripciones técnicas (1.936,00 €).

Cuarto: se ordena la publicación del acta de la sesión de la mesa de contratación y de las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Quinto: se faculta al secretario de la Mesa de contratación, Don Leandro Llamas Pérez, para que, con arreglo a lo previsto en el apartado 8.5 del Pliego de cláusulas administrativas, requiera a los candidatos propuestos con el fin de que aporten la garantía definitiva prevista en el artículo 107 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en un plazo de siete días hábiles desde el envío de la comunicación. Los requerimientos serán dirigidos a las direcciones electrónicas facilitadas por los propios licitadores.

Sexto: todos los presente acuerdan por unanimidad delegar la firma del acta de esta sesión en el presidente de la Mesa de contratación, Don José Daniel Martín González, y en el secretario, Don Leandro Llamas Pérez.

Acto seguido, el presidente de la Mesa declara concluido el acto.

El presidente de la mesa,
JOSÉ DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ

El secretario de la Mesa,
LEANDRO LLAMAS PÉREZ